

# MUJERES AL DÍA

BOLETÍN DE COYUNTURA N 11.

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz- IMP



Abril de 2010

## Puntos de interés especial:

“PREGUNTAN LAS MUJERES”

En la pág 5

## DE LAS PRUEBAS A LOS HECHOS...

La Alianza IMP insta al gobierno y a la guerrilla de las Farc a que avancen hacia un Acuerdo Humanitario que permita la liberación de los secuestrados.

## Contenido:

EN UN MES, PRIMERA CONDENA POR JUSTICIA Y PAZ	2
AL DÍA PSICOJURÍDICA. VIOLENCIA SEXUAL	3
JORNADA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN MEDELLÍN	4
ACUERDO DE PAZ CON PARAMILITARES	4
ACUSACIONES A ALIAS HH	4
COMO AVANCE DE MAYO... “PREGUNTAN LAS MUJERES”	5

## “LAS FARC SE HAN FORTALECIDO”



Archivo fotográfico de: [www.radiosantafe.com](http://www.radiosantafe.com)

En la presentación del informe anual de Colombia, en Ginebra Suiza, la Cruz Roja Internacional mencionó que las Farc se han fortalecido, según sus las observaciones.

“Las Farc tienen de nuevo una capacidad para continuar siendo un actor importante del conflicto armado” según el jefe de la delegación Christophe Beney. Además reiteró que el grupo se adapta de forma dinámica, entre finales de 2009 y comienzos de 2010.

El informe del Cicr también habla que el número de desplazados en Colombia ha continuado en ascenso en los últimos años hasta situarse en los 3,3 millones de personas, lo que representa una de las cifras más elevadas del mundo.

El comisionado de Paz, Frank Pearl, rechazó el informe y mencionó que las Farc están más alejadas que antes de las ciudades, y que el informe no se reconoce el avance del gobierno, dice que “el reporte del CICR es una cosa, pero la realidad es otra, pues para los colombianos es obvio que se ha avanzado en temas de seguridad”. Agregó que como prueba de esto está que el secuestro ha disminuido en un 90%.

## PROCESO DE PIEDAD....

Tras las investigaciones a la Senadora Piedad Córdoba, que la Procuraduría General de la Nación tiene, la parlamentaria no asistió a las citas para responder por supuestos nexos con las Farc, ya que según ella se le ha tratado de hacer un complot e inventarle pruebas para asociarla con las Farc.

Según el periódico el Tiempo a las afueras de la Procuraduría había más de 250 personas para apoyar a Piedad Córdoba.

El pliego de cargos contra la congresista habla de intentar fraccionar la unidad nacional, instigar a la guerrilla a que sea hostil con los partidos políticos, buscar ayuda extranjera para un cambio de gobierno en Colombia y aconsejar a la Farc en el manejo político de los secuestrados para un canje humanitario.



Archivo fotográfico de: [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

**“Nunca he tenido ni tengo vínculos con grupos al margen de la ley. No he sido promotora ni colaboradora de las Farc”.**

**Piedad Córdoba**

## EN UN MES, PRIMERA CONDENA POR JUSTICIA Y PAZ

El lunes 26 de abril, en tres lugares del país, conectados con sistemas de video, se inició la nueva fase del proceso con los paramilitares: la primera audiencia colectiva de reparación de daños.

Según información de caracol radio, en el marco de la audiencia de reparación de víctimas de la masacre de Mampuján, el vicefiscal Fernando Pareja dijo que este es un caso histórico y ejemplarizante pues están condenando a jefes y no a mandos medios de los grupos paramilitares.

“Yo creo que en un plazo no superior a 45 días estarían profiriendo en primera instancia la primera sentencia de Justicia y Paz, hecho que es histórico para Colombia y para la humanidad”, mencionó el vicefiscal.

La magistrada de la sala de conocimiento del tribunal de justicia y paz, Uldi Teresa Jiménez, suspendió la audiencia de reparación de víctimas que se adelanta en el proceso contra Edwar Cobos Téllez, alias 'Diego Vecino' y Uber Banquez, alias 'Juancho Dique', debido a fallas técnicas.

En la audiencia las víctimas debatieron con sus victimarios e indagaron cómo van a reparar el daño que les causaron. Según el ICTJ “La aceptación de responsabilidad de estos comandantes estuvo acompañada de un reconocimiento de colusión en la empresa criminal del paramilitarismo de varias autoridades militares y civiles de la zona”.

En el segundo día de la audiencia de reparación por los desplazamientos en Mampuján y la masacre de Las Brisas (Bolívar), hace 10 años, los ex jefes paramilitares Edward Cobos ('Diego Vecino') y Uber Baquez, ('Juancho Dique') pidieron protección de la Fiscalía para sus antiguas víctimas.

Según los ex paramilitares de Sucre y Bolívar, el proceso de desmovilización fue un "fracaso" y en los Montes de María siguen activas bandas de narcotraficantes que reclutaron a los paramilitares que no se desmovilizaron y a muchos ex Auc que reincidieron.

En el tercer día de audiencia de incidente de reparación, una de las víctimas, Alexander Villareal, se dirigió a los dos ex jefes “paras” para darles dos biblias en símbolo del perdón por la masacre.



Archivo fotográfico de: [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)

La Fiscalía espera concretar este año cinco procesos más de reparación integral a víctimas del paramilitarismo en Colombia.

El próximo caso sería el del ex jefe paramilitar Jorge Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano”, que entraría una vez termine esta audiencia de reparación de víctimas por la masacre de Mampuján.

**“Para esa época se ocasionó el desplazamiento de 663 personas, la muerte de 11 personas y 450 hurtos en Mampuján, municipio de Marialabaja y San Cayetano, municipio de San Juan Nepomuceno. Así mismo, por los secuestros de siete personas cometidos en Isla Múcura, el 19 de abril del año 2003.**

# Al día "Psicojurídica"

## VIOLENCIA SEXUAL

En términos de la Corporación Humanas- 2009, "la violencia sexual comprende una gran diversidad de conductas que atentan contra la intimidad, la sexualidad y los órganos reproductivos de las personas, en general mujeres, así como contra las relaciones tanto afectivas como eróticas que éstas tienen o quieren establecer".

Estas conductas poseen algunos elementos en común:

**1.** Generalmente, son actos de naturaleza sexual que pueden consistir en:

-Actos perpetrados en el cuerpo de una persona de manera directa por un o varios victimarios (p. ej., penetración vaginal, anal u oral del miembro viril, de otra parte del cuerpo humano u otro objeto; besos o manoseos sobre zonas erógenas

-Aquellas conductas que la víctima es obligada a realizar en el cuerpo del victimario (p.ej., masturbarlo

-Aquellos actos de carácter sexual en los que la víctima haya sido obligada a participar o realizar con terceros (como ocurre en la prostitución forzada

-Actos que no involucran contacto físico o invasión física del cuerpo de la víctima, pero poseen carácter erótico o sexual (p. ej., obligarla a desnudarse ante su comunidad.

**2.** También puede tratarse de conductas que, aunque no poseen carácter erótico, involucran los órganos o funciones reproductivas, como por ejemplo, el aborto forzado, la esterilización forzada, la anticoncepción forzada o las mutilaciones sexuales.

**3.** Todas estas conductas son realizadas mediante violencia que ejerce el victimario sobre la víctima para dominar su voluntad; lo cual implica la ausencia del consentimiento de la víctima en todo acto perpetrado bajo estas condiciones. La violencia puede ser ejercida en las siguientes formas:

-De forma física, es decir, sobre el cuerpo de la víctima (p. ej., mediante el uso de la fuerza, atándola de manera que no pueda resistirse físicamente al acto.

-De forma psíquica, mediante constreñimientos, intimidaciones o amenazas de lesionar a la víctima o a sus allegados en su vida, integridad personal, libertad u otros derechos fundamentales

-Aunque el Código Penal colombiano no los define propiamente como una modalidad de violencia, también puede hablarse de ausencia del consentimiento de la víctima cuando en su contra se han realizado actos que la han puesto en estado de inconsciencia o en incapacidad de resistir (p. ej., uso de sustancias tóxicas), que afectan o eliminan sus facultades mentales y su voluntad.

**4.** Estas conductas afectan la libertad e integridad sexual y reproductiva de las víctimas, y pueden causar sobre ellas los siguientes tipos de daño:

-Daños físicos, es decir, aquellos que recaen sobre el cuerpo de la víctima y particularmente, sobre sus órganos sexuales, como por ejemplo, el contagio de enfermedades de transmisión sexual o lesiones en los genitales

-Daños psicológicos, que se traducen en afectaciones ideológicas en el funcionamiento sexual (p. ej., cuando la víctima se rehúsa a sostener relaciones sexuales o afectivas después del hecho violento

-Daños económicos o patrimoniales (p. ej., los gastos en que las mujeres víctimas de este tipo de delitos deben incurrir para cubrir tratamientos médicos cuando se han producido enfermedades o embarazos como consecuencia del hecho, o las pérdidas económicas que se generan cuando la mujer, como consecuencia del acto de violencia sexual,

### ¿Qué puede generar la violencia sexual en una persona?

La violencia sexual tiene repercusiones en el cuerpo, las emociones, el comportamiento y las relaciones interpersonales de quien la sufre.

En la gran mayoría de los casos la violencia sexual es un hecho traumático que influye de manera negativa en el estado psicológico de las víctimas.

Las secuelas individuales clasificadas en esferas:

Cognitiva: recuerdos recurrentes del hecho violento, pesadillas, falta de atención y concentración.

Emocional: Depresión, sentimientos de culpa, ansiedad, baja autoestima, estrés postraumático e ira.

Conductual: Abandono del empleo, reducción de la productividad, conductas auto lesivas, evitación de lugares y personas que le recuerden el hecho.

Social: Problemas en las relaciones interpersonales, aislamiento, dificultad en la educación y crianza de los hijos, desconfianza y miedo hacia los hombres.

El trauma generado en los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado no solamente es experimentado por las víctimas directas, sino por sus familiares y las comunidades a las cuales estas pertenecen. Por ello su comprensión y solución requiere no solo atender el problema del individuo, sino también sus raíces sociales.

## JORNADA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN MEDELLÍN

Las personas que diligenciaron el formulario de reparación por vía administrativa y que estaban radicados por Acción Social, recibieron su carta de respuesta en una jornada que se realizó el 26 y 27 de abril, en Medellín

En la jornada, coordinada por Acción Social, participó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Personería de Medellín, Asesoría de Paz de la Gobernación de Antioquia, Programa Víctimas del Conflicto Armado y Procuraduría. Se espera atender a unas 4.000 solicitantes los dos días.



Archivo fotográfico de: <http://reparaciones.ictjcolombia.org/edicion6/images/>

### ACUERDO DE PAZ CON PARAMILITARES

El 26 de abril, el portal verdadabierta.com, divulgó los textos de las conversaciones secretas que tuvieron ejefes paramilitares con el ex comisionado de paz, Luis Carlos Restrepo, el 12 de noviembre del 2002, para acordar un acuerdo de paz, el cual incluía varios puntos.

Entre los temas mencionados hay apartes como:

“Hay una diferenciación de dos tipos de zonas, unas zonas que ustedes tienen control, donde no tendrían mayor dificultad para el cese de hostilidades y otras zonas de frontera podríamos decir”, dijo Restrepo.

“Como es un cese unilateral y como todavía no hemos tenido supuestamente contactos con el gobierno, todas las agresiones que suframos de la subversión estamos en pleno derecho de responderlas, en caso de que nos ataque, que con seguridad nos van a seguir atacando”, advirtió Mancuso.

Para conocer más detalles y las relatorías de los encuentros, correos y comunicados puede ingresar a: <http://www.semana.com/noticias-nacion/documentos-exclusivos-fraguo-acuerdo-paz-paras/138129.aspx>.

### ACUSACIONES A ALIAS HH

El 2 de mayo se inicia la formulación de 76 homicidios, cinco desapariciones, 34 reclutamientos de menores, 3.500 desplazamientos forzados y 3 masacres al ex 'para' Ever Veloza, alias 'H.H.' ex jefe 'para' de los bloques Calima y Bananero de las Autodefensas, y que fue extraditado el año pasado.

La audiencia será transmitida en el Palacio de Justicia de Medellín vía satélite. También en sedes judiciales de Popayán y Apartadó. Veloza responde por narcotráfico ante un tribunal de Nueva York.

Del listado de víctimas hacen parte sindicalistas, miembros de la Unión Patriótica, mujeres y niños.

La formulación de cargos irá hasta el próximo viernes 7 de mayo, y las transmisiones a Medellín, Popayán y Apartadó serán costeadas por el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación.

**“Carlos Mario Montoya Pamplona, alias 'Arbolito' había sido sentenciado a 30 años por asesinato, terrorismo y desplazamiento, pero se le concedió una rebaja de la mitad de la pena por acogerse a sentencia anticipada. Es uno de los responsables de la quema de 33 viviendas, el desplazamiento de igual número de familias y la muerte de un campesino, hechos del 10 de enero de 2001, del Bloque Suroeste Antioqueño de las autodefensas.**

# MUJERES AL DÍA

Transversal 9 N° 55-67 PISO 2

Teléfono: 2485453

Fax: 2485453 ext 13

Correo:

alianzaimp@mujeresporlapaz.org

Abril de 2010



IMP es una alianza de mujeres, organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y mujeres de sectores, que comparten un objetivo común, unas reglas de funcionamiento, una estructura organizativa y administrativa local, regional y nacional. Las organizaciones participantes en la alianza mantienen su identidad y autonomía. Que tiene como objetivos:

- Lograr la participación activa, decisoria y autónoma de las mujeres, en los procesos de dialogo y negociación política del conflicto armado con todos los actores y aportar en la construcción de procesos de paz.
- Reducir la afectación del conflicto armado en las mujeres mediante la incorporación y negociación de la Agenda de Mujeres por la Paz refrendada en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres en lo municipal, departamental, nacional.
- Incidir desde una perspectiva de género en las políticas públicas locales, regionales y nacionales relacionadas con las víctimas y la construcción de paz.

[www.mujeresporlapaz.org](http://www.mujeresporlapaz.org)

## COMO AVANCE DE MAYO... "PREGUNTAN LAS MUJERES"

Es el nombre del evento organizado por diferentes organizaciones de mujeres el 3 mayo, donde convocaron a los candidatos presidenciales para que hablaran acerca de las propuestas en cuanto a la diversidad étnica y sexual, la violencia contra la mujer, la igualdad, políticas públicas con perspectiva de género, entre otros.

Asistieron Noemí Sanín, quien se retiró previamente por otros compromisos, Clara López, fórmula vicepresidencial de Petro, Elsa Noguera, fórmula vicepresidencial de Vargas Lleras, el candidato Jaime Araujo y el candidato Antanas Mockus.

A la pregunta referente a la garantía que dan a las mujeres los derechos de la verdad, justicia reparación y no repetición en el marco del conflicto armado, los candidatos presentes respondieron:

Antanas Mockus: Partió del derecho fundamental por el respeto a la vida, mencionando que más que un conflicto armado hay un "capricho armado", y que la mujer es fundamental para cambiar este capricho por

respeto a la vida.

Elsa Noguera: Mencionó que hay que enfocar las políticas sociales desde la mujer, donde la mujer sea la administradora en diferentes instituciones.

Clara López: Dijo que la administración de Gustavo Petro estaba encaminada a la salida negociada del conflicto armado y basada en reformas estructurales, como agrarias y financieras.

Jaime Araujo: Habló acerca de su trabajo en el Tribunal constitucional en el 2009, donde se comprometió con la verdad, justicia y reparación de las víctimas. También mencionó que apoya el Acuerdo Humanitario.



Archivo fotográfico de: <http://www.polodemocratico.net/En-el-Foro-Preguntan-las-Mujeres>

Elaborado por. Oficina de comunicaciones Alianza IMP.  
Daira Ordóñez